



Reflexiones del Equipo Legal¹ de CEAS...

“HACE FALTA LA MEJOR POLÍTICA PUESTA AL SERVICIO DEL BIEN COMÚN”²

Los miembros del equipo legal de CEAS, nos sumamos a la preocupación de nuestros Obispos del pasado setiembre 2020 respecto a la primera vacancia presidencial, lamentando que no se haya hecho eco de su llamado a la clase política de “ponerse a la altura de las actuales circunstancias”³, con la cuestionable vacancia presidencial acordada por la mayoría del Congreso de la República el día de ayer, sin que se haya priorizado “la vida de los peruanos y peruanas, buscando exclusivamente el bien común”⁴.

Frente a ello, y a la juramentación del Presidente del Congreso como Presidente de la República, consideramos que es necesario respetar y garantizar el cumplimiento del cronograma electoral, la convocatoria de elecciones generales para el 11 de abril de 2021 y la transferencia de gobierno el próximo 28 de julio de 2021, asegurando la autonomía y recursos necesarios a los organismos electorales. El cuestionable gobierno asumido el día de hoy por Manuel Merino De Lama, debe ser estrictamente de transición, y restringir su acción, evitando tomar decisiones que comprometan de forma irremediable y definitiva al próximo gobierno y con ello al país.

Este gobierno de transición requiere de un gabinete de ancha base, independiente de los partidos políticos representados en el Congreso, que priorice el abordaje de la pandemia que aún azota al país y los problemas sociales vinculados con la salud, educación, seguridad alimentaria, entre otros. Una de sus prioridades fundamentales debe ser el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, como nuestros Obispos han reiterado “la Iglesia defiende la institucionalidad así como la división de los poderes del Estado”⁵, del mismo modo Papa Francisco señala respecto de la política, que ésta debe ser capaz de “reformular las instituciones, coordinarlas y dotarlas de mejores prácticas, que permitan superar presiones e inercias viciosas”⁶.

Es importante también que el actual Congreso de la República no continúe con la elección de magistrados del Tribunal Constitucional (TC), por no contar con la independencia necesaria para ello. Debe dejar dicha responsabilidad al nuevo Congreso que asumirá el 28 de julio de 2021. Asimismo, el TC debe resolver con prontitud la demanda competencial sobre la aplicación de la causal de incapacidad moral permanente para la vacancia presi-

1 Equipo Legal de CEAS: Silvia Alayo Dávila, Gery Vásquez Cucho y Javier Jahncke Benavente

2 Fratelli Tutti 154

3 Mensaje de la Conferencia Episcopal Peruana “Reflexión al pueblo peruano sobre la crisis política”, 04 de Agosto de 2020

4 Mensaje de la Conferencia Episcopal Peruana “Reflexión al pueblo peruano sobre la crisis política”, 04 de Agosto de 2020

5 Mensaje de la Conferencia Episcopal Peruana “Democracia, Institucionalidad y Estado de Derecho”, 28 de Noviembre de 2017

6 Fratelli Tutti 160